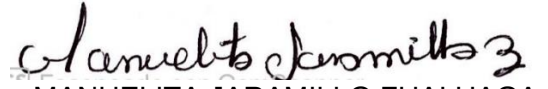


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con comunicación signada por el señor Uriel Rodríguez de fecha 25 de octubre de 2021. Sírvasse proveer. Puerto Salgar, noviembre 22 de 2021


MANUELITA JARAMILLO ZUALUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

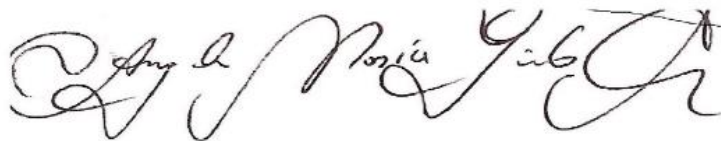
Puerto Salgar, Cundinamarca, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el informe secretarial que antecede, verificado el trámite surtido en este proceso, se dispone:

- Agregar al expediente la comunicación remitida por el señor Uriel Rodríguez mediante la cual comunica que atendiendo la orden judicial emitida por este Despacho realizaran los descuentos respectivos a partir de la nómina del 30 de octubre de la presente anualidad.

Se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ